

Expte.884/I-145/73 y agr.

LA PLATA 13 de Enero de 1974.-

Señor

Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO/-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión Extraordinaria N° 1(continuación),celebrada el día 2 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A N°3903.-

ARTICULO 1º.-Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar en -----forma directa, de conformidad con lo establecido en el artículo 156º de la Ley Orgánica de las Municipalidades,el arrendamiento de un inmueble sito en la calle 6 N°826/830 entre 48 y 49 de esta ciudad, en la suma de SEIS MIL PESOS(\$6.000,00)mensuales, ante la falta de propuesta dentro del radio licitado en lo / tramitado en expediente 81.462/73.-

ARTICULO 2º.-El Departamento Ejecutivo deberá proveer en los pre-----supuestos futuros las partidas necesarias para atender los compromisos que se originen en la autorización conferida por el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.-Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

FIRMADO: JUAN P. BRUN -PRESIDENTE DEL CONSEJO DELIBERANTE.-

Dr. OSCAR A. MARTINI -Secretario del C. Deliberante.-

(1)Ver Decreto Municipal N°673/974.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 177 DE FECHA: 15/2/74.-

2.8: 000
REGISTRADA BAJO EL N° 3.903.-

LA PLATA , 11 de enero de 1974.-

-. Que el Sr. Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FIRMADO: Profesor RUBEN A CARTIER- Intendente Municipal.-
Dr. ANGEL P MAIZTEGUI-Subsecretario de Gobierno.-

ES COPIA: para el Sr. Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-